

retablo, el cual quedó terminado en el año de 1762.

El coro primitivo de los canónigos, ocupaba el centro del edificio, con gran deslucimiento de sus grandiosas proporciones; por lo cual, á principios del siglo XIX, el arquitecto Zapari, que dejó en el país algunas obras, trasladólo al presbiterio, colocando sobre la entrada de la sacristía mayor el coro de cantores: durante algunos años usaron los canónigos su nuevo local; pero, á causa del calor ó por molestias de otra clase, echaron de menos su antiguo coro y resolvieron restaurarlo bajo la tercera bóveda en toda la amplitud de sus cuatro arcos. Era de figura semicircular, con un zócalo, del cual arrancaban cuatro ramales de escalones que conducían al primer cuerpo, decorado con veintiocho sillones de madera jaspeada, en cuyo centro alzábase elegante silla para el señor Obispo de la Diócesis: coronadas estaban todas estas sillas por columnas doradas é istriadas, de entre las cuales sobresalían imágenes de bajo relieve, representativas de santos doctores, y el remate era el coro de cantores, con su barandilla de hierro: uníase al presbiterio el coro de canónigos por estrecha crujía, formada por enlozado de un pie de elevación y balaustrada férrea.

En la casa de gobierno, en el palacio del ayuntamiento de la capital, verificáronse también progresivas modificaciones: allanáronse las calles de la ciudad de Mérida; construyóse una alameda plantada de robles, circunvalada de

sillería, en parte de cal y canto, en parte de piedras sillares, fabricadas en el país. Establecióse asimismo el alumbrado público en la mayor parte de la ciudad, dictáronse reglas de limpieza y salubridad pública. Mejoráronse también, con fondos que donó el Pbro. D. Gaspar Güemes, la carnicería ó matadero que, de los patios de la casa municipal, habíase trasladado á un extenso solar de la calle sesenta y seis Norte, como también la cárcel pública, situada en el costado norte de la plaza mayor, en solar donado por una virtuosa matrona, y compuesta de dos pisos con una terraza delante para recreo de los presos.

El gobernador Artazo promovió en 1815 el establecimiento del alumbrado público, en la ciudad de Campeche, iniciativa acogida con entusiasmo por su ayuntamiento, que acordó un impuesto sobre fincas urbanas, suficiente á mantener durante la noche doscientos faroles. Desgraciadamente la corporación municipal, carecía de la autonomía indispensable en los asuntos de su exclusiva incumbencia, y fué necesario recabar la aprobación de la Corte de Madrid, en esta diligencia y en otras posteriores, se fué pasando el tiempo, y la mejora no llegó á implantarse, sino en Enero de 1822. (1)

En 1817 se terminó el nuevo edificio del matadero ó rastro público, á orillas del mar, é inaugurado por el ayuntamiento de Campeche, se

(1) "Anales de Campeche," por D. Francisco Alvarez.

clausuró el antiguo, situado muy cerca de la plaza de Guadalupe.

Construído el colegio de San Pedro y mejorado el de San Javier, levantóse en los espaldares del obispado el edificio del seminario tridentino. Con dinero que dejó á su muerte el Sr. Piña y Mazo, concluyéronse las iglesias de San Cristóbal y de Umán; por los donativos de varios creyentes, en especial de D. Juan Esteban Quijano, reedificóse de mampostería la hoy parroquia de San Sebastián; una nueva iglesia parroquial sustituyó en Valladolid á la que fué sacrílegamente profanada, y el Dr. D. Agustín Francisco de Echano, reconstruyó de su peculio la iglesia de San Juan Bautista de Mérida.

Las murallas de Campeche, cuya obra duró setenta y siete años costando doscientos veinte y cinco mil pesos, concluyéronse en 1769. Además, en este siglo, el Illmo. Sr. Tejada erigió, de su peculio, bello altar á Nuestra Señora del Rosario, en la capilla de su palacio, y en Tetiz, aldea del municipio de Hunucmá, levantó hermoso santuario de cal y canto á la Santísima Virgen María, con esbelto campanario, camarín, sacristía, atrio y casa cural. El Illmo. Sr. Padilla dotó á más de veinte pueblos del interior, de templos de mampostería, además de donar mil pesos de su peculio, para iniciar la construcción de cal y canto de la iglesia de San Cristóbal de Mérida, ampliar la fábrica del claustro de monjas concepcionistas, construir en él una enfer-

mería, un locutorio y los altares retablos de la iglesia, dedicados á San José y á Nuestra Señora de la Luz.

D. Antonio de Figueroa y Silva, edificó en Mérida la iglesia de Santa Ana, aderezó la calle y plaza del mismo nombre, construyó con idéntica advocación, un templo en Campeche, en cuyas murallas abrió la puerta de tierra con el fin de facilitar las comunicaciones y el libre tránsito á los barrios. Hízose también en Campeche, el muelle, el puente de San Francisco, el baluarte de San José, el depósito de pólvora; conservóse el camino á Guatemala, se construyó el matadero á la orilla del mar, en sustitución del viejo que existía en el barrio de Guadalupe. En 1705 inauguró y bendijo el Illmo. Sr. Reyes, el nuevo templo parroquial de Campeche, que vino á sustituir, con amplitud y sólida construcción, la provisoria parroquia, erigida en tiempos anteriores. Inauguróse el hospital de San Lázaro, merced á los diez mil pesos que en 1779 donó el gobernador O'Connor, para la fundación de un hospital de leprosos en la playa de Campeche, y á los cuarenta mil pesos que, de los bienes relictos del Sr. Piña y Mazo, destináronse á dicho benéfico establecimiento.

Durante el gobierno de D. Lucas de Gálvez, construyóse el camino carretero de catorce leguas, de Mérida á Izamal, otro de igual extensión que conducía á Tekax, y otro á Campeche. Habilitado Sisal de puerto menor, mejoróse considerablemente la calzada de doce leguas que le

unía á Mérida y conservábase en buen estado, desde tiempos remotos. El Sr. D. Antonio de Figueroa y Silva, habíase antes ocupado en mejorar los caminos reales; mas no se cuidó de la ampliación de carreteras en los tiempos anteriores, entre otras causas, por el gusto dominante en las personas de ambos sexos, de viajar y pasear á caballo: aun en la capital no se introdujo el hábito de los paseos en volanta, sino á principios del siglo XIX; los numerosos y buenos caballos que producía entonces la provincia, la abundancia de mulas para el transporte de mercancías, explican la tolerancia de nuestros antepasados en punto á carencia de buenas carreteras.

Era una de las costumbres coloniales, sepultar los cadáveres en lugares contiguos á los templos y hasta en el interior de éstos, salvo el caso de epidemia, que obligaba á inhumarlos provisionalmente en terrenos preparados en el campo, y situados en rumbo contrario al viento reinante en cada población. El atrio y el trascoro de la Catedral misma, hallábanse destinados á este objeto: componíase el pavimento de tablo-nes planos, bajo los cuales encontrábanse los sepulcros, habiendo también, en las naves laterales, bóvedas, propiedad unas de familias distinguidas, y destinadas otras para sepulturas de los dignatarios civiles ó eclesiásticos. Creóse posteriormente, antes del decreto de las Cortes, que mandó establecer los cementerios fuera de las poblaciones, el auxiliar de Santa Lucía, á tres

cuadras de la Catedral; (1) mas todas estas condiciones antihigiénicas, desaparecieron con la erección del nuevo cementerio que hasta hoy existe. Con objeto de erigir el cementerio general, compró el ayuntamiento de Mérida la hacienda San Antonio Xcoholté, é hicieronse en ella las obras necesarias y convenientes, bóvedas, nichos, bajo el cuidado y dirección del los regidores D. Clemente Gómez y D. N. Gómez Remedios; concluido, púsose á disposición del señor Obispo, comprometiéndose los curas de las cuatro parroquias de la ciudad á pagar al municipio, por mensualidades, el valor de la obra, que pasó de once mil pesos; mas, aunque el Deán D. Eusebio Villamil afirmaba que, según expediente que tuvo á la vista, todo este valor fué cubierto; otros aseguran que, hasta que entró el cementerio á la administración del gobierno civil, había-se pagado una parte solamente.

El plano topográfico del nuevo cementerio de Campeche, situado al poniente de la ciudad y á la orilla del mar, fué levantado de orden y cuenta de su cabildo y aprobado el 18 de Octubre de 1806 por Pérez Valdelomar; agitó de nuevo el asunto, ante el gobernador y el Obispo, el ayuntamiento constitucional de 1813; mas, por falta de fondos, no pudo llevarse á cabo. En 18 de Febrero de 1817 nueva instan-

(1) Desde 1787 se dispuso por real cédula, la construcción de cementerios fuera de poblado, y en 1804, nueva disposición real corroboró esta medida plausible de buena administración.

cia del municipio ante el gobernador Castro y Araoz, dió por resultado que se iniciasen los trabajos con donativos del Pbro. Don Miguel Antonio Estrada: concluyóse la obra el año de 1819 con fondos municipales y el costo total de cinco mil pesos y se inauguró y bendijo el 19 de Marzo de 1821.

Los cementerios contiguos á los templos, consistían, por lo común, en pequeño terreno comprendido entre cuatro paredes, con capilla ó cruz en el fondo: fueron también suprimidos en las demás poblaciones, sustituyéndose en su lugar campos mortuorios en condiciones análogas, pero fuera de poblado. (1) El ayuntamiento de Campeche se ocupó en 1821 de establecer carros para la limpieza pública de la ciudad, y desde Julio de dicho año se implantó esta mejora tan conveniente á la higiene y salubridad.

(1) Pedro Manuel de Regil: "Memoria instructiva sobre el comercio de Yucatán."—Policarpo Antonio de Echánove: "Cuadro estadístico de Yucatán en 1814.—Jerónimo Castillo: op. cit.—Alvarez: "Anales de Campeche."—Carta inédita para S. M. del Cabildo de San Francisco de Campeche, remitiéndole un informe con los medios de fomentar la provincia.—Carta inédita del capitán general de Yucatán, D. Benito Pérez, al Exmo. señor Don José Antonio Caballero, dándole cuenta de lo que ha practicado, para la defensa de aquella provincia, desde que tuvo noticia de un próximo rompimiento con Inglaterra.

CAPITULO XXV.

COMERCIO.—AGRICULTURA.—INDUSTRIA. (1).

SUMARIO.

Libertades civiles, agrícolas, comerciales.—Los yucatecos pensadores y patriotas.—Incipientes ensayos de Carlos III y Carlos IV.—Férreo absolutismo y centralización.—Depresión creciente.—El ramo mercantil.—Lo irracional é inconveniente del sistema.—Un contraprinicipio domina todo el comercio de España con sus colonias.—No todos los puertos de la metrópoli trafican con los de América.—El comercio centralizado en Sevilla y después en Cádiz.—Flotas mercantes custodiadas por buques de guerra.—Los buques de registro.—Irregularidad de su arribo.—Yucatán necesita abastecerse en el mercado de Veracruz.—Exclusiva de los comerciantes veracruzanos.—La Compañía Gordon y Murphy de Londres.—Buques directamente despachados para Campeche.—Peligro con que luchan los comerciantes de este puerto.—El primer eslabón de la cadena del monopolio mercantil, quebrantado.—Los paquetes correos regulares.—El privilegio exclusivo de Cádiz, suprimido en parte.—Habilítanse otros puertos.—La licencia aduanal.—Cesa toda restricción de puerto, carga y estación de salida.—Los onerosos derechos de año, sustituidos por un sólo derecho aduanal.—Estimúlase á los mercaderes y armadores.—Concesiones á la Luisiana.—Alcanzan á Yucatán.—Esta provincia acrecienta su comercio y su industria.—Aumentan las entradas del tesoro real.

(1). Regil: op. cit.—Echánove: op. cit.—Testimonio inédito hecho en virtud de un despacho del gobernador y Capitán general de Yucatán, sobre el repartimiento de paties y cera en los pueblos de indios.—Expediente inédito sobre que se conceda á la ciudad de Campeche el uno y medio por ciento de los géneros que entran y salen en aquel puerto y proposición sobre derecho de licencias y refrendas de tiendas y tabernas.